

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer.

Cúcuta, quince (15) de enero de dos mil veinte (2020).

Jeniffer Zuleima Ramirez Bitar
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

AUTO No. 004

Cúcuta, quince (15) de enero de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone remitir por secretaria, nuevamente, el Despacho Comisorio ordenado en el numeral 2 del literal c del auto 2356 del 20 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.

JZRB.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO No. 003 que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. de esta fecha.
Cúcuta 16 ENE 2020
Jeniffer Zuleima Ramirez Bitar
Secretaria

